

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.
MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16.3º



Madrid 8 de Febrero de 1855.

Muy Sr. mestro: anoche a las nueve, como ya habíamos anunciado al Sr. que sucedería, el presidente de las cortes y los cuatro secretarios presentaron a S. M. la Reina los proyectos de ley que debe sancionar, y que son el de autorización para que rijan los presupuestos de 1855, el de la quinta de 250 hombres, el que fija las fuerzas de mar y tierra para el año actual, la de renovación de ayuntamientos y la que suprime la contribución de puertas y consumos. S. M. recibió con la amabilidad que la caracteriza, a los tres Infantes y secretarios de las cortes, dándoles las gracias para que en su real nombre se las comunicasen a la Cámara.

La Gaceta de hoy trae sancionada por S. M. la ley por la que se llaman a las armas 250 hombres. En virtud de lo que se dispone en el artículo adicional de dicha ley, S. M. ha mandado: que el alistamiento que ha de regir para dicho reclamo se forme tomando del padrón general que ha debido quedar concluido el 15 de Enero último: que el expediente de alistamiento se ejecute desde el día 18 al 25 del mes actual: que se exponga al público desde el 26 de Febrero al 7 de Marzo: que la rectificación del Alistamiento se haga desde el 8 al 26 de Marzo todos los días sean ó no festivos: que se reduzcan a 8 días los concedidos para acudir a las diputaciones provinciales en queja de las resoluciones de los Ayuntamientos: que el sorteo se verifique precisamente el Domingo 25 de Marzo: que el llamamiento y declaración de soldados empiece el 26 del propio mes: que la entrega de quintos en caja se haga el 10 de Abril; y que reunidas las diputaciones provinciales el 1º de Marzo repartan sus cupos a los pueblos en los 8 primeros días de dicho mes imprimiendo y circulando para el día 15 el repartimiento.

Con motivo del fallecimiento de la madre y esposa del Rey de Cerdeña, S. M. ha dispuesto que la corte vista de luto por cuarenta y cuatro días que principiarán mañana viernes 11 de febrero del corriente.

Debiendo partir en breve para Roma nuestro representante el Sr. Pacheco, la Gaceta de hoy publica el nombramiento de este hecho en 15 de Diciembre último.

Estaba de ser nombrado regente de la Audiencia de Valladolid Juan Paralodos y Roldan, acante de la de Burgos.

Por coincidir la época señalada para la exposición española de bellas artes con la que ha de emperar la exposición general de París, S. M. la Reina ha dispuesto que se retrase la muestra y que se anuncie al público la época en que ha de tener lugar con seis meses de anticipación.

No podemos explicar a V. sin rebuzo la grave noticia con que acabamos nuestra carta de ayer: ya no podemos repetir al V. literalmente cuanto ayer se contaba en atención a que estamos en posición de fijar de un modo indudable los hechos.

Diciase ayer, y claramente lo dan a entender hoy las reticencias de algunos periódicos moderados que S. M. la Reina había llamado anteayer a los ministros para decirles que antes abdicaría que comentir en que se menos cabase la Unidad Católica: que S. M. la Reina había propuesto a los ministros la adopción del artículo de la Constitución del año de 1812 en que se declara, que la religión católica apostólica romana es y será perpetuamente la de los españoles: que los ministros orecieron a S. M. el satisfacer sus deseos hasta donde les fuera permitido: que hablaron con la comisión de bases buscando un término conciliatorio; pero que por no haberse encontrado se había renunciado a discutir ayer la base religiosa. Todo esto se decía y se afirmaba en los salones y en los corredores de la Cámara; pero he aquí cuál es la verdad de lo que ha pasado.

Anteayer miércoles se presentaron a S. M. los ministros de Estado y de Guerra para el despacho ordinario. Alprobando S. M. esta ocasión manifestó a los tres O'Donnell y Lurriaga su deseo explícito de que en la base religiosa de la nueva constitución se procurase sacar a salvo la unidad religiosa de los españoles. S. M. esforzó este deseo manifestando la íntima convicción de que si se interrogaba uno por uno a todos los españoles si eran contados los que no opinaran por la conservación en toda su pureza de la religión de nuestros padres. Los tres Lurriaga y O'Donnell emperando por protestar de su profundo respeto a esta misma religión contestaron a S. M. que harían dentro de la esfera de sus atribuciones cuanto estuviera en sus manos para satisfacer los enculpables deseos de la Reina; pero que no creyendo que jamás mas cortes españolas acordarían

En nada contrario a la ley de sus mayores, no creian que el ministerio debia hacer cuestion de gabinete del arzobispado de la base religiosa, como lo habia hecho al tratarie de la sancion regia y como le haria siempre que creyese comprometer los principios eternos de la fe, de la monarquia, de la libertad y del orden publico. Con esto quedó S. M. satisfecha, y los generales Iruniaga y O'Donnell pasaron a conferenciar con sus compañeros quienes aprobaron lo dicho por los ministros de Estado y de Guerra en esta cuestión. Cumpliendo la oferta hecha a S. M., algún ministro hablo ayer con algunos individuos de la comisión de bases; pero en que ayer no se discutiese la religiosa ninguna culpa o intervencion tuvo el Gobierno. El caso fué que habia tantas enmiendas y adiciones presentadas a la base religiosa que la comisión se tomase tiempo para conciliar hasta donde fuese posible las opiniones. No consiguió mucho y por esto nadie de batisinar el resultado que tendrá al cabo esta gravissima cuestión.

Cerca de tres horas duro ayer la reunión de las secciones de la Cámara. En todas ellas hubo una ardiente discusión para el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de desamortización civil y eclesiástica. El proyecto tuvo reos en votos en todas las secciones pero al cabo fueron elegidos los tres, Dorni, González (D. Antonio), Masadas, Escorura, Mado (D. Fernando), y Fuente Andrade todos favorables a la desamortización.

Las repetidas noticias que recibe el gobierno sobre planes carlistas le obligaron a ocuparse ayer seriamente en un consejo de ministros de las medidas que deberán instantáneamente tomarse en el caso de que esos planes lleguen de cualquier modo grave a su realización. Volvióse a hablar de la conveniencia de que en caso necesario pusiera el General O'Donnell al frente de las tropas que se dirigirían con rapidez al punto del peligro. De otras muchas cosas debió tratarse en este consejo que seguramente es político permanecen reservadas; pero no es peligro decir que el gobierno tiene en su mano el dirigir al punto que sea citado o invadido ochos batallones, mil y veinte piezas de artillería que serían las fuerzas a cuyo frente se pondría de nuevo el ministerio de Guerra.

A fin del mes de Enero el numero de enganchados voluntariamente ascendía a diez mil hombres, mal ordenada recientemente permitiendo el enganche por solo cuatro años aumenta cada dia el numero de voluntarios. Ha sido necesario pedir toda la quinta de 150 hombres porque hay precision de enviar mas de nueve mil a la Isla de Cuba, si han de cubrirse como es político y conveniente todas las bajas que hoy tiene aquel ejército.

S'ha hablado de la celebración de un contrato para la elaboración del tabaco habano en la península sin fundamento de ninguna especie supuesto que no consta en el ministerio de Hacienda.

La posibilidad de celebrarse un empréstito sobre los rendimientos de las estanzas de Cuba, de que ayer hablaba la Gaceta es todavía muy problemática. La idea ha sido sugerida por el altr. Madoz pero está muy lejos de pasar a la categoría de los hechos.

Estará de sale para Barcelona en la villa Corre el diputado a Cortes Dr. Campodron encargado de hacer nacer en Cataluña las leales intenciones del gobierno hacia la industria española y de devaneer la excitación que no ha podido menos de producir la noticia de lo ocurrido en las secciones de la Cámara a ocuparse del proyecto de trancas de dñ. Sanchez Silva.

Durante el mes de Enero ultimo la deuda flotante del Tesoro público se ha aumentado con 13.372.000 2 mrs. Los efectos expedidos durante el mismo mes se han cedido con los descuentos siguientes: con el 10% anual en las letras y pagares en favor de particulares; con el 9% en las letras cedidas al Banco español de S. Fernando y con el 7% si contar desde 1º de Enero en los pagares expedidos por cuenta del anticipo de 10 milles.

Por despacho telegráfico supo ayer tarde el gobierno que en virtud de noticia que tuvieron las autoridades de Navarra y el Círculo español en Bayona de que cerca de nuestra frontera habían carlistas dispuestos a saltar se tomaron las medidas convenientes para impedirlo. Con efecto, la gendarmería francesa ha prendido a un comandante, un Capitán, dos Tenientes, un Subteniente y nueve soldados carlistas que fueron conducidos ayer a Bayona.

La Gaceta confirma hoy en su parte no oficial lo que digo a Vayer sobre la falsedad de los rumores que habían circulado de haber habido una sublevación en el castillo de Alicante.

Pasado mañana sábado se dará la orden para satisfacer la paga general de Enero.

Al hacerse ayer en las secciones el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de desamortización general hubo varios diputados que combatieron la venta de los bienes de beneficencia fundados en la necesidad de asegurar la subsistencia de los establecimientos piadosos. El ministro de Hacienda Dr. Mador los tranquilizó en esta parte declarando que el gobierno estaba dispuesto a admitir enmiendas se hicieran a su proyecto y fueran encaminadas a garantizar la efecta y útil inversión de los fondos producidos de la desamortización general.

No es exacto que hayan mediado conferencias ni convenios entre los Diputados Catalanes y la comisión que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de la ley de trances presentado por el Dr. Sanchez Silva. Segun hemos visto no hay en esta comisión un pensamiento hostil hacia la persona ni dominio en ella el pensamiento de herir a determinadas industrias. Ni es lo querido.

Cuanto se dice sobre próximas y grandes reformas en el personal del ministerio de Hacienda debe tenerse por prematuro. El Dr. Mador recientemente decidido a mejorar la condición de los empleados postergados de su partido ha manifestado públicamente que no piensa privarse por causa de opiniones de la alta inteligencia ni de la honrada acreditada, ni ocuparse de la cuestión del personal hasta haber dominado la situación económica y política. Entonces llevará tal vez a cabo su idea favorita de disminuir las ruedas administrativas inviriendo en la secretaría las direcciones como han anunciado varios periódicos.

En su noche tuvo el Dr. Mador una larga e importantísima conferencia con la comisión de la denda flotante. En el seno de ella manifestó el ministro de Hacienda su propósito de introducir algunas modificaciones importantes en el proyecto de ley presentado por su antecesor el Dr. Collado. Segun se expuso anoche el Dr. Mador está conforme en pedir que se expidan títulos de la denda consolidada en cantidad bastante para producir quinientos millones de reales; pero quiere que al mismo tiempo que estos títulos se apliquen conforme vaya siendo conveniente a la amortización de la denda flotante, puedan servir igualmente de garantía para las operaciones de crédito que tenga necesidad de hacer el Tesoro. Respecto al tipo que deba hacerse la emisión el Dr. Mador declaró que renunciaba a esta facultad en el seno del Consejo de ministros auxiliado por tres altas personas competentes, no señaladas aun pero que en opinión del Dr. Mador podían ser el Presidente de las Cortes, el Comisario regio del Banco y el Presidente del Tribunal Mayor de Cuentas. En lo general la comisión de denda flotante se mostró favorable al pensamiento económico del Dr. Mador, rindiendo todos elogios a su extrema delicadeza.

La mayor parte de las fuerzas que dijimos a V. habían salido de Gerona y cuya dirección tomó el mismo comandante general de la provincia han vuelto el 3 a la capital después de haberse convencido de que en todo los distritos reinaba la mayor tranquilidad.

Hay en Madrid personas que se engañan en presentar a Luis Napoleón en inteligencia con los carlistas; pero esto se encuentra desmentido por hechos recientes del su gabinete. En la prisión de los oficiales carlistas, de que damos cuenta al principio de esta carta, han mostrado las autoridades francesas un celo extraordinario. La guardia real los perseguió activamente cuando penetraron en el territorio Español. La policía francesa dió abrigo a las autoridades españolas y el vice-cónsul español en Bayona fue quien con tropas de Brun hizo la aprehension. Otra prueba de complacencia que el gobierno francés ha dado recientemente al español ha sido el separar al comisario de Policía de Bayona que no merecía al gobierno de Madrid completa confianza.

Las noticias todas recibidas hoy de las provincias acreditan que en todo el país reina la mayor tranquilidad.

Las Cortes constituyentes abrieron hoy su sesión a la hora ordinaria. Despues de darse cuenta del nombramiento de comisiones que las secciones hicieron ayer se leyeron varias enmiendas al decreto sobre exención de derechos a los cereales, y a la base 2º relativa a la religión del Estado. En una de estas últimas se proponía que se añadiese: "y en materia de cultos servirá de norma la Capital del orbé católico" — El Dr. Batllés apoyó un proyecto de ley para que quedara sin efecto el concordato. El Dr. ministro de Justicia le combatió y por último le retiró su autor. El Dr. Garrinde preguntó al Dr. ministro de Hacienda porque no había acompañado al proyecto

de desamortización un estadio nominal de los bienes que se van a vender. El Dr. M. Gadez contestó que le presenta una; lo que no había hecho ya por querer que fuese un trabajo completo. El Sr. Ministro de Fomento leyó un proyecto de ley para la formación de compañías de canalización y otro relativo al ferrocarril de Almazán a Alcalá de Henares. La cuestión con que ambas fueron leídas nos impidió enterarnos a fondo de ellos. Entrándose en la orden del día continuó la discusión del proyecto de cesación de derechos a los cereales, y el Dr. Falcon apoyó una enmienda que fue desechada. El Dr. Montesinos presentó una proposición para que quedara en suspensión el asunto hasta que el otro proyecto fuese presentado. La ley figura las tarifas de portazos y fue tomada en consideración y aprobada (se dice en seguida) a la discusión del debate 2º, y el Dr. Gil Bons apoyó la enmienda de que más cambia tienen hecho especial mención que el Dr. Olozaga se cababa de calificar de la más distante del cabal. El Dr. Gómez la vino y fue desechada da por una gran mayoría. En seguida se leyó otra enmienda firmada por los Sres Calvet, Suris, Orense y otros que decía: la ley garantiza la libertad de cultos y de conciencia. La apoyó el Dr. Suris y procediéndose a la votación nominal sin que la comisión creyese necesario impugnarla, fue desechada por 139 votos contra 73; advirtiendo que tanto en esta votación como en la anterior votó el gobierno con la mayoría. Siendo muy pasada la hora de reglamento se levantó la sesión, sin que pudieramos oír la orden del día de mañana por extraordinario modo que había en la cámara.

Queda de V. app. ms. 3. q. b. s m.

Bl. Túroaga

P.S. En la Bolsa de Madrid de hoy que se ha abierto con gran de desanimación, el consolidado subió a 32 dineros y si bien este precio abundaba la plata; pero por largo tiempo no se hicieron en él operaciones por que los teñedores no pedían a meno de 32 20. Después el d. subió a 32-15 y 32-20; pero el papel se retiraba a la par que subía y a última hora se encontraba plata para el consolidado a 32-25. La dif. habría a 18-25, bajo hasta 22 1/2; lirrose después a 25 y 30, y a última hora después de Bolsa se pagaba a 35 al contado y a 40 en firme para fin de mes. El cambio sobre París a 5-25 d. 26 p. El de Londres a 50-80 op.

En Londres el 3. quedaron nuestros fondos a 36 1/2 el est. a 17 1/2 la deferida, 17 1/2 los certificados y 17 1/2 la pasiva. En Ámsterdam el 3 a 30 1/2 el int. 17 1/2. En Bruselas el 3. había plata para la dif. a 17 1/2. En Anversa el 3. nuestros fondos estuvieron muy débiles, pero había plata para la dif. a 17 1/2 y para el interior a 31 1/2 y en Francfort el 1º de febrero había plata el int. a 31 1/2.

Noticias de Santander recibidas por el correo de hoy atribuyen a la falta de numerario que hay en aquella plaza el que no se hayan subido ya en ella los tres millones que el ayuntamiento del dho. ha ordenado el gobierno que se negocien allí.

Se dice que se han hecho proposiciones al consejo de ministros para adelantar fondos al gobierno sin bajar la garantía de los primeros ingresos que tenga el Tesoro a consecuencia de la desamortización. Se dice además que ya se ha tratado de esto en el mismo consejo de ministros. Pero no pudiendo comprobar la exactitud de esta noticia por la hora avanzada en que la recibimos, dejamos para mañana el decir a 18. lo que tenga de cierto.

Los consolidados ingleses quedaron en la Bolsa de Londres del 3. en alza a 91 1/2 5/8

Por el Banco de Inglaterra	35%
Bolsa de Ámsterdam	35%
Bolsa de Bruselas	35%
Bolsa de Anversa	35%
Bolsa de Londres	35%
Bolsa de París	35%
Bolsa de Madrid	35%
Bolsa de Valencia	35%
Bolsa de Barcelona	35%
Bolsa de Santander	35%